



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 02 de febrero de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 52 /2016

VISTO:

El Acta de sorteo de fecha 21 de marzo de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud del fallecimiento de la Sra. Magistrada de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dra. Mabel Daniele, corresponde designar un magistrado subrogante.

Que en cumplimiento de lo establecido en los artículos 35 de la Ley N° 7 y 1.29 del Reglamento General de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución CM N° 152/99 y modificatorias), se produjo el correspondiente sorteo para la integración de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, de todo lo cual da cuenta el Acta de fecha 21 de marzo de 2014.

Que en dicho sorteo resultó desinsaculada para desempeñarse como magistrada subrogante en la vocalía vacante, la Sra. Magistrada Dra. Fabiana Haydee Schafrik.

Que por ende, corresponde que esta Presidencia disponga la integración de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario, de conformidad con las disposiciones citadas y lo actuado hasta aquí, para su posterior ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que en tal sentido debe recordarse, conforme lo ha establecido la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la implementación de un régimen de subrogaciones, para asegurar una correcta administración de justicia, debe instrumentarse de manera tal que resguarde los principios y garantías propias de la misión de juzgar (CSJN, *Fallos* 330:2361).

Que con tal alcance, la ley N° 31 atribuye al Consejo de la Magistratura, como órgano permanente de selección de magistrados, gobierno y administración del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la función de asegurar su independencia y garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, tendiendo a lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado (artículo 1°).

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a la Dra. Fabiana Haydee Schafrik para integrar la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario en la vocalía a cargo de la Dra. Mabel Daniele, mientras dure la vacancia producida.

Art. 2º: Elevar al Plenario la presente Resolución para su ratificación.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 52 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires